

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

NOV 4

01

1	ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS
2	DE LA COMPANIA " SEPRIMUN.
3	SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA. "
4	CUANTIA INDETERMINADA
5	DI 4 COPIAS
6	NR
7	
8	EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
9	CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES
10	DIECIOCHO DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
11	Y SIETE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
12	NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECE EL
13	SEÑOR JORGE MUNIVE REVELO, EN SU CALIDAD DE GERENTE
14	GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA "
15	SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA. ",
16	DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL
17	EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE DICHA
18	COMPANIA, CONFORME CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMO
19	HABILITANTES SE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE ESCRITURA. EL
20	COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,
21	DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO,
22	MAYOR DE EDAD, CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER
23	CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCERLE
24	DOY FE, Y ME PIDE ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL
25	CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTA
26	Y QUE PIDE COMO SIGUE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO
27	DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO SIRVASE INSERTAR LA
28	SIGUIENTE DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "

1 SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA. ", AL
2 TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.-
3 COMPARECIENTE: COMPARECE A LA SUSCRIPCION DE LA
4 PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SENOR JORGE MUNIVE
5 REVELO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
6 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA " SEPRIMUN,
7 SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA. " TAL Y COMO
8 CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE
9 SE AGREGA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DE LA
10 JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL SIETE DE ENERO
11 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EL COMPARECIENTE
12 ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CASADO Y MAYOR DE
13 EDAD.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPANIA "
14 SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA. " SE
15 CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE
16 EL NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EL OCHO
17 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO,
18 DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
19 MISMO CANTON, EL TRECE DE JULIO DEL MISMO AÑO, CON UN
20 CAPITAL DE DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00
21); B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
22 SOCIOS DE LA COMPANIA " SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA
23 MUNIVE CIA. LTDA. ", CELEBRADA EL SIETE DE ENERO DE
24 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE RESOLVIO EN FORMA
25 UNANIME REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
26 COMPANIA ASI COMO A FACULTAR A SU GERENTE GENERAL A
27 LLEVAR A CABO TAL RESOLUCION.- TERCERA: REFORMA DE
28 ESTATUTOS.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

NOV

02

1 COMPARECIENTE DECLARA Y HACE CONSTAR QUE: EN

2 CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL

3 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA

4 EMPRESA LLEVADA A CABO EL SIETE DE ENERO DE MIL

5 NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; SE REFORMAN LOS

6 ESTATUTOS DE LA COMPANIA. DE MANERA QUE SE REEMPLACE

7 EL TEXTO DEL PRIMER PARRAFO DE LA CLAUSULA CUARTA DE

8 LOS MISMOS, DESDE LA FRASE " EL OBJETO SOCIAL DE LA

9 COMPANIA (...) " HASTA " (...) NATURALES COMO

10 JURIDICAS." PARA QUE EN ADELANTE DIGA: " CUARTA:

11 ~~OBJETO SOCIAL.~~— EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA ES

12 ~~DEDICARSE A LA PROVISION DE SERVICIOS DE PROTECCION Y~~

13 ~~VIGILANCIA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DE~~

14 ~~BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DE INVESTIGACION, DE~~

15 ~~TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES, BAJO EL DIRECTO~~

16 ~~CONTROL Y SUPERVISION DE LA AUTORIDAD PUBLICA."~~ EN

17 LO QUE RESPECTA AL RESTO DE LA CLAUSULA CUARTA ASI

18 COMO AL RESTO DE LOS ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS,

19 ESTOS QUEDAN SIN CAMBIO ALGUNO.— CUARTA: CUANTIA.— LA

20 CUANTIA. DADA LA NATURALEZA DE LA REFORMA DE

21 ESTATUTOS ES INDETERMINADA.— QUINTA: HABILITANTES: SE

22 ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES: A) COPIA

23 CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

24 Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA

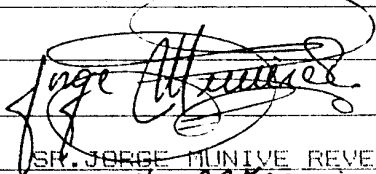
25 MUNIVE CIA. LTDA.", CELEBRADA EL SIETE DE ENERO DE

26 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; Y. B) COPIA

27 CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL SENOR GERENTE

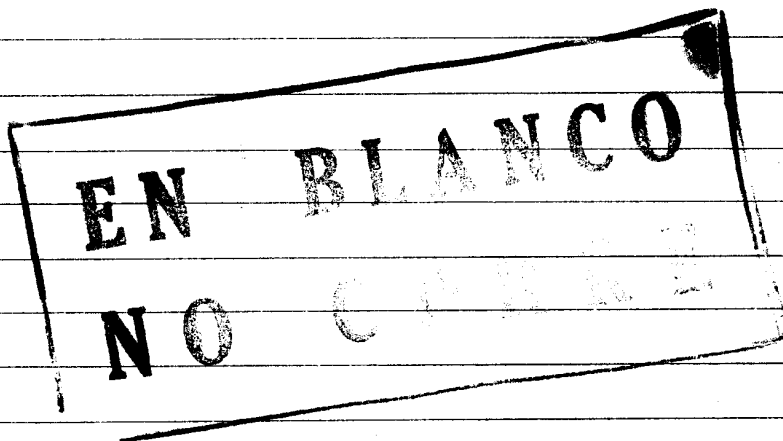
28 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE SEPRIMUN, SEGURIDAD

1 PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA. ". USTED SENOR NOTARIO SE
2 SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO
3 NECESARIAS PARA LA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE TIPO DE
4 ACTOS. ATENTAMENTE. FIRMADO) DOCTOR RAMON RODRIGUEZ
5 BORJA, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON
6 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS
7 CUARENTA.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
8 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. LEIDA QUE
9 FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, ESTE PARA
10 CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD DE
11 ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

12 
13

14 SR. JORGE MUNIVE REVELO,
15 C.C. 17-0224081-1
C.V. 231-204

16
17 FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
18 BOLGUIN.- DOCUMENTOS HABILITANTES: -----

19
20
21 
22
23
24
25
26
27
28

N O M B R A M I E N T O

Quito, 12 de junio de 1995

Señor don
JORGE MUNIVE REVELO
Presente.-

NOV 1

03

Estimado señor:

La Junta General de Socios de la compañía "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA." en sesión de 12 de junio de 1995, tuvo el acierto de designarle a Ud. **GERENTE** de la Compañía, por un período estatutario de DOS AÑOS, con todos los deberes y atribuciones señalados en la ley y en los estatutos.

A Ud. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Ruego a Ud. aceptar la designación.

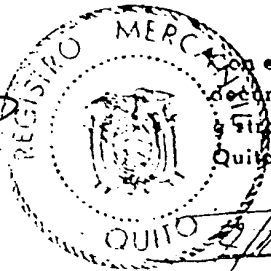
Atentamente.

Sr. Antonio Parreño Gordillo
PRESIDENTE

Quito, 12 de junio de 1995.- Acepto la designación de Gerente y representante legal de la Compañía "SEPRIMUN, Seguridad Privada Munive Cia. Ltda."

Sr. Jorge Munive Revelo

"SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Quito, Dr. Marco Vela Vasco, el 8 de marzo de 1995, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de julio de 1995.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 998 del Registro de Nombramientos Tomo 126 Quito. 31 JUL. 1995

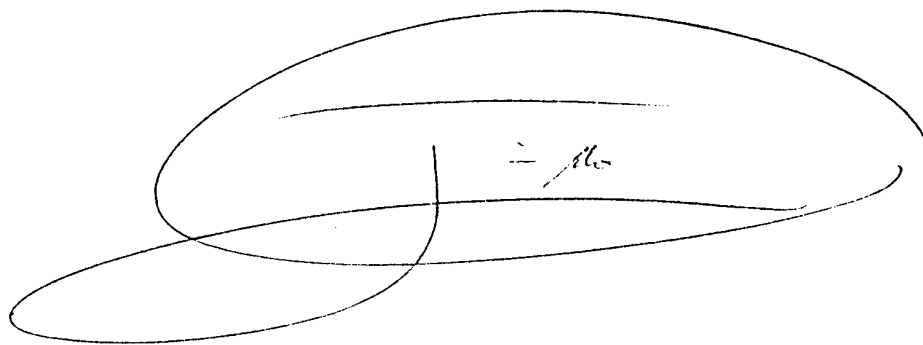
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

YO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTES DE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO DE una FOJA (S) LITEL (ES); PARA ESTE EFECTO
ACTO segundo lo devuelto, en un solo EN CERTIFICADO cuatro
ARCHIVO en un solo QUE ENFERMO AL MISMO; HABIENDO
APOSENADO UNA IGUAL FIEL FOTOCOPIA DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO, COMO LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 18 DE Marzo DE 1997

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

NO EN
BLANCO
CERTIFICADO

COPIA CERTIFICADA

**ACTA DE LA SESION DE
JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE Cía. Ltda."
7 de enero de 1997**

11 NOV 97

04

En la ciudad de Quito, el siete de enero de mil novecientos noventa y siete, a las 10:30 horas, en el local de la Compañía situado en la calle Guayllabamba 419 y Quinindé de esta ciudad de Quito, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE Cía. Ltda., que además tiene el carácter de universal.

Se procede por secretaría a verificar el quorum, hecho esto de constata que se encuentra representado el 100% del Capital pagado de la Compañía que asciende a Dos Millones de Sucres 00/100 (S/.2'000.000,00) de la siguiente manera: Sr. Jorge Munive Revelo, representando a 500 participaciones, Sr. Antonio Parreño Gordillo, representando a 1.000 participaciones y Sra. Lourdes Espinosa Teneda, representando a 500 participaciones.

Preside la reunión el señor Antonio Parreño, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente, Sr. Jorge Munive Revelo, quien deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la reunión.

El Presidente declara instalada la presente Junta y somete a consideración de los Socios el siguiente Orden del Día:

- Reforma de Estatutos de SEPRIMUN Cía. Ltda.

En relación al unico punto del Orden del Día:

Toma la palabra el señor Antonio Parreño quien en calidad de socio indica a los miembros de la junta que en vista de que existe una disposición emanada del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que las compañías de seguridad privada sometan su objeto social a textos oficiales específicos, como aquel establecido en el Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de Organizaciones Privadas publicado en el R.O.765 de 9 de septiembre de 1991, solicita a la Junta que, dando cumplimiento a tal disposición se reformen los estatutos de la compañía, en lo que respecta al objeto social, de manera que se reemplaze el texto del primer párrafo de la Cláusula Cuarta de los estatutos sociales, desde la frase "El objeto social de la Compañía (...)" hasta "(...) naturales como jurídicas." para que en adelante diga:

"Cuarta: Objeto Social.- El Objeto Social de la Compañía es dedicarse a pa provisión de servicios de protección y vigilancia de personas naturales o jurídicas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación, de transporte y custodia de valores, bajo el directo control y supervisión de la autoridad pública."

En lo que respecta al resto de la Cláusula Cuarta, esta quedaría sin otra reforma.

La solicitud del señor Parreño, se eleva en calidad de moción y se somete a votación, luego de la cual los socios, por unanimidad, aceptan tal pedido y

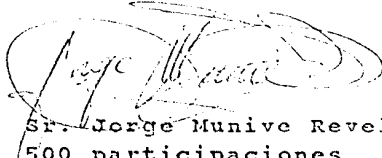
en consecuencia resuelven reformar el primer párrafo de la Cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la empresa en los términos en que solicita el señor Parreño; al efecto y a fin de procurar el cumplimiento de esta resolución, fculatan al señor Gerente para que realice todos los trámites tendientes a perfeccionar con esta resolución.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, decurridos los cuales vuelve a reinstalarla y ordena que se dé lectura del documento por Secretaría luego de lo cual los socios aprueban el texto por unanimidad.

Siendo las 11:30 horas del día antes indicado, se levanta esta sesión de Junta General de Socios.

Secretaría deja constancia de que los asistentes estuvieron presentes en la sesión de principio a fin,

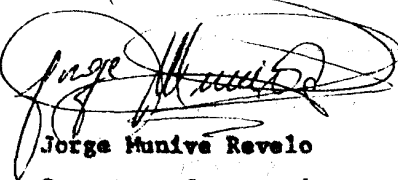
En cumplimiento del mandato legal, firman esta Acta los Socios y los Sres. Presidente y Secretario de la Junta.


Sr. Jorge Munive Revelo
500 participaciones
Gerente - Secretario


Sr. Antonio Parreño Gordillo
1.000 participaciones
Presidente


Sra. Lourdes Espinosa Teneda
500 participaciones


Certifico que la presente es fiel copia del original, y que conta del libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.- Quito, 27 de enero de 1997.- LO CERTIFICO.-


Jorge Munive Revelo
Gerente - Secretario

**EN BLANCO
NO CORRE**

NOTARIA VES
Dr. Jaime Ariza
QUITO

Se o -

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A PRIMERO DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

NOV 4

05

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritu
ra matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía " SEPRI
MUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVIE CIA. LTDA.", otorgada ante
mi el 18 de Marzo de 1.997, de la aprobación de la misma
constante en la Resolución N° 97.1.1.1.0968, emitida por
la Superintendencia de Compañías, con fecha 24 de Abril
de 1.997.

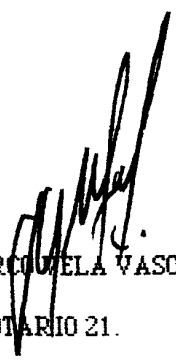
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Quito, a 5 de Agosto de 1.997.

EL NOTARIO, -

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota de la Resolución número noventa y siete punto uno punto uno punto uno punto cero novecientos sesenta y ocho de veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que se aprueba la Reforma de Estatutos a que se refiere la presente escritura al margen de la correspondiente matriz.- Quito, a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y siete.-



DR. MARCOTE VASCO

NOTARIO 21.

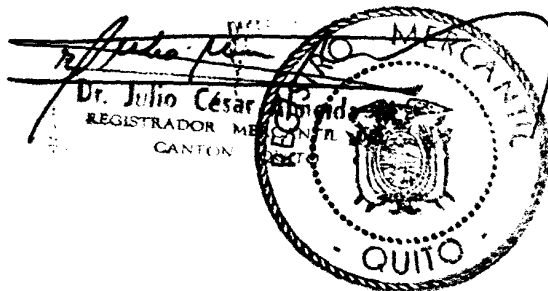


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOV 01

06

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, DEL SR.INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 24 DE ABRIL DE 1997, bajo el número 2905 del Registro Mercantil tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1999 del Registro Mercantil de trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2796 vta.tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "SEPRIMUN, SEGURIDAD PRIVADA MUNIVE CIA. LTDA.".- Otorgada el 18 de marzo de 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA H..- Se fijó un extracto signado con el número 1956.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 28476.- Quito, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-



fd.-